



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 10 DE
DICIEMBRE DE 2019.**

En la villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día diez de diciembre de 2019, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Queda pendiente de aprobación el acta correspondiente a las sesiones anteriores.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Resolución 182/2019, de 25 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava del 100% de la subvención concedida para las obras de “Reparación de filtraciones existente en lucernario en el Colegio Lorenzo Goicoa” por importe de 17.097,48 euros y para las obras de “Adecuación de aseos a normativa accesibilidad” por importe de 16.368,03 euros.

Resolución 95E/2019 de 22 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por al que se aprueba el descompromiso de la subvención concedida al Ayuntamiento de Huarte Araquil-Uharte Arakil para el desarrollo de programas de juventud.

Resolución 1000E/2019, de 2 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra y apoyo de políticas públicas de juventud a nivel local durante el año 2019, abonando una subvención por importe de 9.895,85 euros al Ayuntamiento de Villava y descomprometiendo 2.022 euros para la elaboración del Plan Local de Juventud.

Resolución 779/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villava para la realización del Plan de Instalaciones Deportivas, por importe de 5.000 euros.

Resolución 566/2019 de 20 de noviembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por lo que se aprueba el gasto final financiable correspondiente a la actuación denominada “ Eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas municipales Martiket” del Ayuntamiento de Villava incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, y se abonan a este Ayuntamiento 26.875,44 euros, habido sido ya abonada a cuenta 40.313,16 euros.

Resolución 329E/2019 de 20 de noviembre del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo por la que se autoriza el abono al Ayuntamiento de Villava de 10.879,66 euros de la cantidad total de 116.999,39 euros concedida por Resolución 1450E/2019 de 18 de junio, debiendo justificarse esta subvención antes del 10 de febrero de 2020.

Comunicación del Instituto Nacional de Estadística comunicando que las cifras oficiales de población procedentes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2019 es de 10.204 habitantes.

Resolución 641/2019 del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por la que se comunica que la liquidación correspondiente al Ayuntamiento de Villava para el cuarto trimestre de 2019 en concepto de aportación a realizar para el transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria asciende a la cantidad de 50.146,03 euros.

Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 en el Juicio Verbal 754/2019, por el que se estima íntegramente la demanda formulada por este Ayuntamiento contra ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y SANGOTRANS S. COOP y se les condena a que abone la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (3.443,98 €).

Contrato de encargo con ANIMSA para la implantación y mantenimiento de la aplicación de integración con la Dirección General de Tráfico.

Escrito de la Fundación Osasuna, de la cual este ayuntamiento es miembro en relación a la renovación de su pertenencia a la misma como Ayuntamiento osasunista y comunicando la realización de un acto que se celebrará en el primer trimestre de 2020 con el resto de Ayuntamientos colaboradores.

CUARTO-- Fijación fecha pleno ordinario diciembre.

Se da cuenta por la Alcaldía de su intención de modificar la fecha de convocatoria del Pleno de diciembre a la vista del calendario festivo que se aproxima, sometiendo su decisión a consulta de esta Junta de Gobierno. Tras diversas consideraciones se propone con fecha más conveniente el próximo 19 de diciembre jueves a las 20.30 horas.

QUINTO.- Urbanismo y Medio Ambiente.

Se informa de la petición de “ ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S. L. “ de ampliación de plazo para la ejecución de las obras que se ejecutan en el “ESPACIO LUDICO NATURAL PARQUE DE LA PAZ/ JOLASGUNE NATURALA “BAKEAREN PARKEA”, para terminar el día 31 de enero de 2020.

Se da cuenta del emplazamiento en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para que este Ayuntamiento se persone en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 398/2019 interpuesto por IONGRAF S.A.

contra el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17/07/2019, que desestima el recurso de alzada contra la Orden Foral 164E/2018 de 26 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se aprueba el Plan General Municipal de Villava/Atarrabia, habiéndose dictado Resolución 924/2019 de 4 de diciembre por la que se persona al Ayuntamiento en dicho procedimiento.

Informe favorable de Protección Civil ante el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de inundaciones de Villava/Atarrabia.

En relación a la ubicación del Centro de Salud, se da cuenta de la reunión participativa mantenida el pasado 28 de noviembre en la Casa de Cultura de Villava. Tras manifestar los diferentes portavoces su posición acerca de la mejor ubicación de dicho centro e interesarse el Sr. García acerca de la postura del Departamento de Salud. El sr. Oteiza indica que la propuesta de Comisión de comisión de urbanismo es preparar para el próximo Pleno expediente de PEAU tanto para la parcela sita en Oianpea como la ubicada en la Plaza Iturrondo, salvaguardando los dos pulmones verdes de Villava que constituyen el Parque de la Paz y el Parque Ribed., al objeto de ir avanzado en el expediente de toma de decisión de la ubicación.

SEXTO. Recursos Humanos.

Se informa que no se ha remitido expediente alguno para conocimiento de esta Junta.

SEPTIMO -Ruegos y Preguntas.

No deseando nadie formular ruego o pregunta alguna y siendo las 19.30 horas del día 10 de diciembre de 2019 y de orden de la Presidencia se levanta la Sesión, de lo que yo secretario doy fe.